

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA INMIGRANTES 2010

Propuesta de Resolución de la Comisión de Selección de Ayudas Inmigrantes, convocadas por Resolución del Rectorado (R-318/2010) de 21 de mayo de 2010 por la que se hace pública la Relación Provisional de Beneficiarios.

Plazo de reclamaciones abierto hasta el 19 de julio de 2010.

La Comisión de Selección, reunida con fecha 12 de julio de 2010 y una vez valoradas las 13 solicitudes presentadas, propone:

- Conceder a los siguientes solicitantes una ayuda por el importe que a continuación se establece:

Apellidos, Nombre	Estudios para los que se le concede la ayuda	Cantidad concedida	Puntuación obtenida
NDZE NZE, Malialy	Máster en Desarrollo Económico y Cooperación Internacional	Matrícula	3
JIMÉNEZ VASQUEZ, Elvi de Jesús	Máster en Ciencias Forenses	Matrícula	3
SANTIAGO DA SILVA OLIVEIRA, Nara	Doctorado en Envejecimiento	Matrícula	2,5
SUÁREZ MEZA, Lizeth	Doctorado en Tecnologías de la Información y Telemática Avanzada	Matrícula	2,5
RUIZ RUIZ, Karen Janine	Máster en Salud Pública	Matrícula	2
CASTILLO MOROCHO, Silvia María	Máster en Salud Pública	Matrícula	2
DELGADO ESTRELLA, Paola Susana	Máster en Nutrición, Tecnología y Seguridad Alimentaria	Matrícula	2
ESTRELLA AGUIRRE, Miriam Elizabeth	Máster en Género e Igualdad	Matrícula	2
FIGUEROA PICO, César Eubelio	Máster en Salud Pública	Matrícula	2
BZEIH, Iktimal	Máster en Mediación	Matrícula	2
VILLAGÓMEZ MELGAR, José Junior	Doctorado en Informática	Matrícula	1,5
MONTES HERNÁNDEZ, Pedro César	Máster en Dirección de Empresas	Matrícula	1

La Comisión de Valoración acordó establecer los siguientes criterios en orden de prioridad para el caso de aquellos solicitantes que hubieran obtenido la misma puntuación:

1º Nacionalidad del país según el orden establecido en el Índice de Desarrollo Humano

- Denegar conforme a las bases de la convocatoria la ayuda a los siguientes solicitantes:

Nombre	Motivos
HINZ, Malwina	Posee nacionalidad no correspondiente a países en vías de desarrollo

Las posibles reclamaciones a la presente Propuesta de Resolución, podrán presentarse en el Registro General y Auxiliar de la Universidad de Murcia durante un plazo de cinco días desde el día siguiente a su publicación y dirigidas a la Sra. Vicerrectora de Relaciones Internacionales e Innovación.

Murcia, 12 de julio de 2010
LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

Fdo.: Pilar Arnaiz Sánchez